



**CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI**  
Aprobado según resolución 004948 Noviembre 24 de 2009

**GESTIÓN ACADÉMICA**  
**«PROYECTOS TRANSVERSALES»**

**PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
**“SI HAY DERECHOS HUMANOS NO HAY VIOLENCIA”**

**DOCENTE RESPONSABLE:**  
**SOFÍA CRISTINA OMEARA GRANADOS**  
**CAROL SILVANA QUINTANA**

**CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI**  
**MUNICIPIO DE LOS PATIOS**

**2025**



### **TABLA DE CONTENIDO**

IDENTIFICACIÓN DEL PLANTEL	5
LECTURA DE CONTEXTO	6
SITUACIÓN PROBLEMÁTICA	7
OBJETIVOS	8
MARCO TEÓRICO	9
TRANSVERSALIDAD	12
- DERECHOS HUMANOS Y TRANSVERSALIDAD	14
MARCO LEGAL	16
ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS.	17
ACCIONES:	18
METAS	18
RECURSOS	19
PROPUESTA PEDAGÓGICA	20
METODOLOGÍA	21
PLAN OPERATIVO DEL PROYECTO “SI HAY DERECHOS HUMANOS NO HAY VIOLENCIA”	22
CRONOGRAMA	23
EVALUACIÓN	26
BIBLIOGRAFÍA	26



## **INTRODUCCIÓN**

---

Por medio del proyecto transversal educación para el ejercicio de los derechos humanos los estudiantes del Centro Educativo Cristiano Adonai, aprenden que a través del ejercicio de la democracia se puede construir la paz y la convivencia social, teniendo como base el respeto a los derechos humanos fundamentales de la persona y la participación en la toma de decisiones para el buen funcionamiento del Centro Educativo. Igualmente se busca fortalecer las diferentes dimensiones del ser humano en miras de la formación integral de niños y niñas de los grados pre escolar y la educación básica primaria.

El Centro Educativo Cristiano Adonai que promueve e implementa su proyecto Cristo-céntrico caracterizado por valores, principios y doctrina de la palabra de Dios pretende encontrar un hilo conductor para cada uno de los proyectos obligatorios, que permita de una manera pedagógica, lúdica y didáctica aplicar estrategias apropiadas para mejorar la formación de los estudiantes, en este caso el fortalecimiento de las relaciones de convivencia, la paz y el cuidado por el espacio que se habita; es por ello que se ha elegido el tema de los Derechos Humanos – DDHH- considerado un tema transversal el cual va a direccionar cada una de las actividades que aquí se propongan.



**CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI**  
Aprobado según resolución 004948 Noviembre 24 de 2009

**GESTIÓN ACADÉMICA**  
**«PROYECTOS TRANSVERSALES»**

## **JUSTIFICACIÓN**

---

El **CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI** busca a través de este proyecto transversal de Paz, Democracia y Derechos Humanos, generar espacios para que la comunidad educativa construya caminos enmarcados hacia una sana convivencia, en donde cada uno de sus integrantes desarrolle un pensamiento social que le permita participar activamente en la transformación de su contexto, teniendo como base el respeto a los derechos fundamentales de las personas.

Este proyecto está encaminado a educar en la didáctica democrática, involucrando especialmente a las estudiantes desde preescolar hasta quinto de básica primaria, desarrollando procesos orientados a formar ciudadanos y líderes en participación, justicia, equidad, solidaridad y respeto mutuo; creando mentalidades democráticas que les permita sentir, pensar y actuar positivamente para que sean gestoras de una mejor convivencia social y puedan integrarse en un futuro con éxito a la vida institucional y social de la región.



**CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI**  
Aprobado según resolución 004948 Noviembre 24 de 2009

**GESTIÓN ACADÉMICA**  
**«PROYECTOS TRANSVERSALES»**

## **IDENTIFICACIÓN DEL PLANTEL**

INSTITUCIÓN: Centro Educativo Cristiano Adonai  
DEPARTAMENTO: Norte de Santander  
MUNICIPIO: Los Patios  
NATURALEZA: Privada  
CARÁCTER: Privado  
JORNADA: Diurna  
NIVELES: Preescolar y básica primaria  
CÓDIGO DANE: 354405000942  
TOTAL, ALUMNOS: 123  
RECTOR: Elizabeth Rodríguez Rivero  
COORDINADORAS DEL PROYECTO: Docentes: Sofía Cristina Omeara G y Yenny Paola Sanchez



## **LECTURA DE CONTEXTO**

En el Centro Educativo Cristiano Adonai no existe un diagnóstico o línea de base que permita conocer cómo se viven los DDHH en la cotidianidad escolar que enmarca el conjunto de relaciones e interacciones entre los diferentes estamentos, por lo que es importante generar o recolectar información de manera sistemática para poder concretar o desarrollar actividades que apunten a una educación en DDHH.

Se entiende que “La meta de la educación en derechos humanos es forjar sociedades donde no se atropelle la dignidad humana. No basta con denunciar o castigar los abusos después que han ocurrido. Hay que evitarlos y para ello, es necesario que los estudiantes conozcan sus derechos, los defiendan y, a la vez, respeten su ejercicio por parte de los demás. La educación en derechos humanos es un medio para promover ese conocimiento y respeto y, de esta manera, se convierte en un instrumento concreto de prevención de violaciones a los derechos humanos. Al mismo tiempo, se propone construir una convivencia pacífica y democrática, cada día más respetuosa de la vida y las libertades individuales, más igualitaria, justa y solidaria para todos y cada uno.

Desde esta perspectiva se pretende a través de esta investigación descubrir las fortalezas y debilidades en DDHH dentro del conjunto de las prácticas escolares que se establecen en la cotidianidad entre los diferentes estamentos. Lo que llevará a fortalecer cambios y a generar procesos para sensibilizar, conocer y vivir una educación en y para el ejercicio de los DDHH.

## **SITUACIÓN PROBLEMÁTICA**

Los estudiantes del Colegio Centro Educativo Cristiano Adonai, presentan una problemática en convivir supone vivir la propia vida teniendo presente la compañía de los otros. Para que esto suceda en armonía, hemos de emplearnos a fondo en la búsqueda de un espacio común en el que podamos desarrollarnos personalmente, pero no coartamos el avance de los demás con espacios para que los niños y niñas aprendan a convivir, desarrollen las capacidades necesarias para convertirse en ciudadanos y ciudadanas responsables y asuman los valores que sostienen la vida en sociedad.



## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL:**

Forjar en la comunidad educativa CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI el desarrollo de los valores democráticos, la convivencia pacífica y el ejercicio de los derechos humanos que propicie un progreso en las buenas relaciones sociales y la dignificación de la vida.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Realizar una jornada electoral democrática y participativa que permita a los estudiantes de la Institución ejercer su derecho de elegir democráticamente al personero estudiantil.
- Propiciar en el educando el sentido del trabajo colectivo, sobre el ideal de los intereses comunes y el bienestar general de la Institución.
- Identificar las manifestaciones más frecuentes que contribuyen al deterioro de las relaciones inter e intrapersonales entre los miembros de la comunidad educativa.
- Orientar a la comunidad educativa en la formación y práctica de las competencias ciudadanas.
- Contribuir a la creación de una cultura de derechos humanos buscando mejorar la calidad de vida, la convivencia pacífica, la participación democrática y la inclusión en la pluralidad.



## **MARCO TEÓRICO**

Para Proyecto transversal en Derechos Humanos: El secreto de la paz está en el respeto de los derechos humanos, es importante tener claro los siguientes conceptos y teorías relacionados con la convivencia, la transversalidad, los Derechos Humanos y la transversalidad, proyectos pedagógicos entre otros, que direccionan el proceso y le da soporte a esta propuesta.

### **- LA CONVIVENCIA**

La convivencia desde un sentido general es entendida, según Marcos Mejía (2001) como “la posibilidad y la capacidad que tienen los actores para vivir en comunidad o en otras palabras, para compartir un espacio común con otras personas, respetando las reglas de juego que son esenciales para su disfrute y enfrentar los diferentes problemas y conflictos que se van presentando”, la cual se encuentra anclada a uno de los cuatro aprendizajes fundamentales: Aprender a vivir juntos y aprender a vivir con los demás, promulgado en la serie lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional en su marco de la Revolución Educativa, en la medida que ésta establece los parámetros que toda persona necesita cumplir para poder desenvolverse en un contexto social determinado de manera armoniosa, normas informales o comunes –acorde a la moral y a la cultura y de confiar y tolerar.

En este sentido y una vez identificadas las diferentes situaciones problema en la institución educativa, y que una de ellas hacen referencia a dificultades en las relaciones de convivencia; lo que llevó a elegir los Derechos Humanos como eje articulador del presente proyecto y el cual direcciona las acciones pedagógicas hacia el desarrollo de habilidades sociales entendidas desde Slaby (1977) como la capacidad para interactuar con los demás en un contexto social dado de un modo determinado que es aceptado o valorado socialmente, y al mismo tiempo, personalmente beneficioso para los demás; puesto que el desarrollo de tales habilidades permiten a los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa un adecuado desempeño en diferentes espacios de interacción social y más específicamente en el espacio escolar.

Es entonces como desde el quehacer pedagógico se propone un acompañamiento orientado hacia el fortalecimiento de la convivencia en la escuela, dejando claro que la convivencia es un concepto macro en la medida que primero aborda el cómo se regula todo el conjunto de interacciones que se tejen en la sociedad, segundo trasciende las fronteras escolares y tercero no reduce la enseñanza a una clase o a un contenido específico. Es por ello que el fomento de una adecuada convivencia, a través de la cual se nutren los procesos guiados hacia el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, propicia la articulación de saberes desde una perspectiva transversal y al mismo tiempo interdisciplinar.



## *- DERECHOS HUMANOS.*

Según la Organización Internacional Human Rights<sup>4</sup> dedicada a implementar la Declaración Universal de Derechos Humanos a nivel regional, nacional e internacional y la cual proporciona recursos educativos para la incorporación en la escuela, define entonces qué son los Derechos Humanos de la siguiente manera:

Definiciones básicas:

Humano: sustantivo Un miembro de la especie Homo sapiens; un hombre, una mujer o un niño; una persona. Derechos: sustantivo Cosas a las que se tiene derecho o están permitidas; libertades que están garantizadas. Derechos Humanos: sustantivo Los derechos que tienes simplemente por ser humano.

Si le preguntaras a la gente en la calle: “¿Cuáles son los derechos humanos?”, obtendrás muchas respuestas distintas. Te dirían los derechos que conocen, pero muy pocas personas conocen todos sus derechos.

Como se ha explicado en las definiciones anteriores, un derecho es una libertad de algún tipo. Es algo a lo que tienes derecho en virtud del ser humano.

Los derechos humanos se basan en el principio de respeto por el individuo. Su suposición fundamental es que cada persona es un ser moral y racional que merece que lo traten con dignidad. Se llaman derechos humanos porque son universales. Mientras que naciones y grupos especializados disfrutan de derechos específicos que aplican sólo a ellos, los derechos humanos son los derechos que cada persona posee (sin importar quién es o dónde vive) simplemente porque está vivo. Sin embargo, muchas personas, cuando se les pide que nombren sus derechos, mencionan solamente la libertad de expresión y creencia y tal vez uno o dos más. No hay duda de que estos derechos son importantes, pero el alcance de los derechos humanos es muy amplio.

Significan una elección y una oportunidad. Significan la libertad para conseguir un trabajo, elegir una carrera, elegir al compañero con quien criar a los hijos. Entre ellos está el derecho de circular ampliamente y el derecho de trabajar con remuneración, sin acoso, abuso o amenaza de un despido arbitrario. Incluso abarcan el derecho al descanso.

Declaración Universal de los Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Y desde la página web de Amnistía Internacional otra de las organizaciones a nivel internacional que se destacan por trabajar en la promulgación y defensa de los Derechos Humanos se encuentra, hace especial énfasis en que “La transversalidad en la educación en derechos humanos contiene una intención educativa: el alumnado puede aprender y asumir la importancia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos viendo que todo el profesorado, a través de



todas las áreas, se complementa mutuamente a difundir y defender los derechos humanos. De esta forma, el alumnado entiende más fácilmente que el respeto de los derechos humanos tiene que ser un compromiso permanente por parte de todos los ciudadanos”.

Por último, cabe señalar que los Derechos Humanos cuentan con una historia y una organización, que se hace necesario señalar en este apartado.

Los Derechos Humanos se clasifican:

Derechos de primera generación: Son los más antiguos en su desarrollo normativo, corresponden al individuo frente al estado o frente a cualquier autoridad. Comprenden las libertades fundamentales, los derechos civiles y políticos. Se caracteriza por:

- Se impone al estado el deber de respetarlos siempre.
- Su titular es en los Derechos Civiles: Todo ser humano en general.
- En los derechos políticos: Todo ciudadano.
- Su reclamo corresponde al propio individuo.

Derechos de segunda generación: Son derechos de contenido social para procurar las mejores condiciones de vida. Comprenden lo económico, lo social y lo cultural. Se caracteriza por:

- Amplía la esfera de responsabilidad del estado: satisfacción de necesidades, prestación de servicios.
- Su titular es el individuo en comunidad, que se asocia para su defensa.
- Su reclamo es: Mediato y directo; condicionado a las posibilidades económicas del país.
- Son legítimas aspiraciones de la sociedad.

Derechos de tercera generación: También se les llama derechos de los pueblos y de solidaridad. Se pueden englobar en: Paz, Desarrollo y Medio Ambiente. Sus características son:

- Pertenecen a grupos imprecisos de personas que tienen interés colectivo en común.
- Requieren para su cumplimiento de prestaciones: positivas (hacer, dar) y negativas (no hacer).
- Su titular es el estado, pero también pueden ser reclamados ante el propio estado o ante otro estado.



## **LOS VALORES**

Los valores y las actitudes positivas, constituyen una parte fundamental del proceso de socialización de los seres humanos. Es por esto que se hace necesario resaltar su importancia en el proceso de formación de niños-as y jóvenes, como una manera de crear espacios de convivencia y comunicación.

En primer lugar, pretender definir los valores sigue siendo una tarea iniciada por muchos, pero aún inconclusa. Muchos filósofos como Lotze, Hartmann y Frondizi, lo han intentado, sin lograr satisfacer plenamente a los estudiosos del tema (la axiología). Sin embargo, vale la pena resaltar el planteamiento de Mora (1995) según el cual, los valores están relacionados con las grandes convicciones humanas de lo que es bueno, de lo que es mejor y de lo que es óptimo; que ellos tiene la facultad, en sí mismos, de propiciar alegría, satisfacción y felicidad a quienes los poseen; y que por tanto, ellos son fundamentales en la búsqueda de la plena realización humana.

No obstante, conviene destacar que los valores personales, por sí mismos, no son susceptibles de ser percibidos directamente por los demás; su percepción sólo es posible mediante las actitudes que día tras día, revelan la personalidad de cada individuo. Es a través de las actitudes positivas, esas disposiciones permanentes de ánimo para obrar de acuerdo con las convicciones de lo que es bueno, mejor y óptimo, las que permiten descubrir qué valores posee una persona.

Por lo anterior, se vuelve urgente que tanto los niños, niñas y adolescentes, como los docentes que guían el proceso de aprendizaje, busquen asiduamente ser protagonistas de actitudes siempre positivas, teniendo en cuenta que el mejoramiento de las actitudes en el hogar, en la escuela, en la sociedad y en todos los ámbitos, se logra a través del desarrollo de valores como la responsabilidad, el respeto, la cordialidad, la generosidad, el compañerismo, la eficiencia, el servicio, la sencillez, la solidaridad, la integridad, la tolerancia, entre otros.

Únicamente así, se logrará hacer más humana y satisfactoria la convivencia, definida por

Mora (1995) como una experiencia placentera y gozosa que permite al hombre compartir y comunicar: expresar sus pensamientos, dar a conocer sus sentimientos y participar en sus deseos, anhelos y esperanzas. En consecuencia, se puede decir que la capacidad de convivir y estar en comunicación es, entonces, la posibilidad de crecer y permitir que otros crezcan. Una mano amiga, una actitud comprensiva, una frase optimista, una sonrisa cordial, son el lenguaje de la convivencia y la mejor manera de comunicarse con los demás.

## **TRANSVERSALIDAD**

La transversalidad se plantea como ligada a una educación cuyo propósito central es la formación para la vida, atendiendo a dimensiones personales, sociales, valóricas y cognitivas. La transversalidad adquiere particular valor y fuerza precisamente para el propósito de alcanzar un equilibrio entre una educación que prepare para la productividad y el empleo, pero que incluya en ella una fuerte formación valórica, tanto personal como social. Efectivamente, la transversalidad apunta a la formación de personas con autonomía moral e intelectual, capaces de comprometerse con su propio desarrollo y el de



la sociedad, cualidades centrales para una inserción social responsable y activa, tanto en las esferas productivas como ciudadanas. En concreto las dimensiones que abarca la transversalidad son:

- Afectiva: Desarrollo de la identidad personal y social, fortalecimiento de autoestima y autovalía.
- Intelectual-Cognitiva: Orienta procesos de conocimiento y aprehensión de la realidad, favorece el desarrollo de las capacidades de análisis, investigación y construcción de conocimientos.
- Ético-Valórica: Permite formular el juicio ético de la realidad, situándose en ella como un sujeto moral.
- Convivencia-Social: Sitúa a la persona como ciudadano en un escenario democrático, comprometido con su entorno con una responsabilidad social.

Los temas transversales incluyen tópicos que hacen referencia, preferentemente, a contenidos emergentes e integradores. Constituyen nuevos ámbitos curriculares que vienen a enriquecer la experiencia de los estudiantes. Cumplen con el cometido educacional de abrir el currículo y la escuela a los grandes problemas sociales, éticos, económicos, tecnológicos y culturales que la sociedad nacional e internacional está confrontando en la actualidad. Plantean, también, situaciones y problemas que los estudiantes enfrentan en sus vidas cotidianas como resultado de los procesos de modernización, globalización, cambios culturales y conflictos sociales... Así, por ejemplo, son temas transversales:

- El medio ambiente y el desarrollo sustentable
- La paz
- Los derechos humanos
- El género
- La multiculturalidad
- La vialidad
- La tolerancia y la no-discriminación
- La sexualidad
- La tecnología
- Los medios de comunicación
- El consumo
- La ciudadanía y la democracia
- La diversidad



Cada país, a partir de su propia experiencia y diseño curricular, ha ido adoptando la transversalidad desde distintas modalidades o estrategias. En esta variedad, no podemos establecer que unas sean mejores que otras. Todas ellas parten de un principio fundamental, el cual es el de definir un conjunto de aprendizajes que no se inscriben en una sola disciplina y que responden a las necesidades de formación que la sociedad demanda a la educación en la actualidad. Es decir, a través de la transversalidad, la educación avanza desde la superación del paradigma tradicional enciclopedista, hacia un paradigma formativo integrador y holístico. "El currículum -con una visión de futuro- inscribe temas, contenidos, habilidades y valores que se relacionan con la cultura democrática, la multiculturalidad, la ética y la postmodernidad, en definitiva, con un currículum crítico." (Magendzo, 2001).

## **- DERECHOS HUMANOS Y TRANSVERSALIDAD**

Entre las propuestas en las cuales se desarrolla el tema de los Derechos Humanos y la transversalidad se destaca la realizada por Abraham Magendzo, quien para esta propuesta se convierte en un referente importante. A continuación, una breve reseña de la relación de los temas mencionados en un principio. La transversalidad es un nuevo concepto en el ámbito educativo, al igual que los Derechos Humanos, los cuales hacen parte integral de las políticas públicas de muchos países, aunque este último, se retoma como un componente central del proceso de modernidad, modernización y democratización en la educación, que propenda por la tarea de formar para la defensa y protección de los derechos, desde el quehacer escolar no como una materia más, sino como una cultura que impregna el currículo. Para lograr una transversalización de los Derechos Humanos en el currículo explícito y oculto, es necesario que toda la comunidad se integre para deliberar y opinar sobre la temática, su visión del mundo y de la sociedad donde se evidenciaron contradicciones y diferencias como una expresión de la sociedad para tomar una decisión democrática y respetuosa desde la diversidad. La transversalidad surge en el contexto de crisis de situación, con el fin de lograr un estado de transformación y mutación de la convivencia social donde predomina un paradigma que ha regido tradicionalmente la sociedad y privilegia el racionalismo en el ser humano.

Por tal razón, la crisis mencionada lleva a otras: la crisis de identidad (desdibujamiento de los límites), de crecimiento personal y social, de fe (incapacidad de creer), espiritualidad (inseguridad y falta de retos, progreso), valores (pérdida de valores) y epistemológica (división social y rechazo a lo propio) para asumir la crisis surge la declaración universal de los derechos humanos como orientador del proceso de cambio quienes son universales para todos los seres humanos.

La transversalidad de los Derechos Humanos tiene como propósito "la formación del estudiante para enfrentar e insertarse plenamente en la vida" y se relaciona con las experiencias que la educación debe fomentar en los estudiantes:

- Estimular la afirmación de la identidad personal, el sentido de pertenecer a un grupo y la disposición de servicio hacia la comunidad.
- Afianzar la formación ética, desde el desarrollo de la vocación por la verdad, la justicia, la libertad, el bien común, el espíritu de servicio y el respeto por la dignidad del Otro.



- Desarrollar valores hacia la ciudadanía activa, identidad nacional y convivencia democrática.

En América Latina se ha ligado la transversalidad como perspectiva en el proceso central de modernidad, modernización y democratización. La escuela se ha ido desdibujando en la interacción social y en la formación en valores a causa de la disminución de la calidad y de la reducción del tiempo lectivo, el cual han ganado los medios de comunicación de masas, sin embargo, las instituciones educativas tienen un gran valor en la sociedad para generar y desarrollar conocimientos que lleven a la nueva relación entre el desarrollo y la democracia, donde la escuela es el ente articulador entre ambos, en función de la participación ciudadana y del crecimiento económico.

Los temas y objetivos transversales que son orientaciones valóricas para manifestarse en la construcción de la cultura escolar (entendida ésta como las relaciones de los actores de la realidad educativa con el conocimiento), deben ser articulados al PEI, porque la escuela se percibe como flexible, integral y generadora de vida democrática, participativa y valórica, a través del fortalecimiento del trabajo en equipo, el derecho a opinar libremente, tener un trato digno y justo, al igual que a creación de temas y competencias transversales.

En cuanto a la concepción académica o disciplinaria del currículo, los Derechos Humanos son enseñados mediante todas las asignaturas para lograr contenidos transversales, ya que su comprensión y aplicabilidad requieren perspectivas y miradas múltiples. Ej. El derecho a la libertad vista a partir por la filosofía, la educación física, ciencias naturales, historia, religión, entre otras para lograr una dimensión complementaria y significativa sobre el derecho a las y los estudiantes sujetos activos de derechos.

La concepción curricular centrada en habilidades los objetivos transversales preparan a los estudiantes para la eficiencia social y el enfrentamiento de la vida en sus múltiples dimensiones ciudadanas: familiares, profesionales, laborales y sociales, sin desligarlo del desarrollo de habilidades del contenido disciplinario. Por último, la concepción re-constructivista del currículo plantea la necesidad de hacer un currículo que solucione los conflictos y problemas actuales de la sociedad que a su vez son temas transversales, tales como, la pobreza, el sexismo, la discriminación, la contaminación, el abuso, etc., para lo cual es indispensable, formar a los estudiantes para que sean partícipes activamente en la resolución de los conflictos.

### **- PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES**

Proyectos pedagógicos transversales son aquellos que contextualmente complementan, dan sentido, coherencia y solidez a los procesos educativos y formativos, los cuales deben estar presentes en cada una de las prácticas y actividades escolares, haciendo parte tanto del currículo explícito como del oculto, permitiendo la reflexión sobre problemáticas sociales, la construcción de alternativas y soluciones a las mismas, y finalmente, la toma responsable y autónoma de decisiones por parte de los y las estudiantes.



## **MARCO LEGAL**

Formar para la ciudadanía es uno de los retos más grandes que se ha asumido desde el Ministerio de Educación y por ello se ha dado particular énfasis al posicionamiento del programa de competencias ciudadanas y a la construcción y consolidación de los programas transversales, acorde con la Constitución de 1991 y la Ley General de Educación (Ley 115/94) que establece como uno de los fines de la educación la formación para el respeto a los derechos humanos, en especial la vida, la paz, la democracia, la convivencia, el pluralismo y el ejercicio de la tolerancia y la libertad. Durante el proceso de construcción del Plan Decenal de Educación 2006-2016, a través de una consulta y un debate público, cerca del 42% de los participantes, plantearon la educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, como uno de los mayores desafíos del país en los próximos diez años.

En concordancia con ello y en el marco del Plan Sectorial y la política de mejoramiento de la calidad, el Programa de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos –Edu derechos- se estructuró a partir de un piloto que permitió construir y validar una propuesta para la implementación de proyectos pedagógicos de educación para el ejercicio de los derechos humanos orientados al desarrollo de competencias ciudadanas y básicas en función de la formación de sujetos activos de derechos, como una razón fundamental del quehacer de la escuela. Desarrollamos la experiencia a través de: procesos de innovación pedagógica para el ejercicio y práctica de los derechos humanos en la escuela, procesos de formación permanente de docentes y agentes educativos en derechos humanos y competencias ciudadanas y construcción de redes de soporte institucional para la educación en derechos humanos.

Del compromiso de todos y cada uno de los actores, tanto del sector educativo como de los aliados que nos acompañan en este proceso, depende el que logremos formar ciudadanos que vivencian y ejercen sus derechos de manera autónoma y responsable.



## ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS.

- 1. Intercambio libre de ideas:** Esta técnica puede utilizarse para buscar soluciones a problemas tanto teóricos como prácticos. Para ello es preciso analizar el problema que se trata de solucionar. Fomenta un alto grado de participación y estimula a los participantes a encontrar el máximo de soluciones creativas.
- 2. Estudio de casos:** Los alumnos divididos en pequeños casos reales o ficticios que los obliga a aplicar normas de derechos humanos, este método fomenta el análisis, las aptitudes de resolución de problemas, planificación, la cooperación y el trabajo en equipo.
- 3. Expresión creativa:** Las artes también pueden servir para concretar los conceptos, personalizar las abstracciones y modificar las mentalidades pues permiten la expresión de los aspectos emocionales intelectuales de los derechos humanos. Se puede trabajar la narración de relatos, la poesía, la expresión gráfica, el teatro, las canciones y la danza.
- 4. El debate:** Hay numerosas técnicas para estimular los debates en parejas, pequeños grupos o entre toda la clase. Para crear un entorno de confianza y respeto, los estudiantes podrían establecer sus propias normas para el debate. Para lograr la participación de toda la clase en la discusión de un tema el profesor puede utilizar técnicas como la rueda de preguntas y respuestas (¿el profesor hace una pregunta que significa para ti la dignidad? Cada alumno va respondiendo la pregunta
- 5. Entrevistas:** sirven para aprender directamente y personalizar las cuestiones y la historia. Las personas entrevistadas pueden ser miembros de las familias o de la comunidad, los cuales sirven para comprender y documentar los problemas.
- 6. Juego de rol:** Es como una pequeña obra de teatro que se representa ante la clase, tiene un valor especial para sensibilizar a los estudiantes respecto de los sentimientos y las perspectivas de otros grupos y la importancia de ciertos problemas. Deben ser breves.
- 7. Material visual:** El aprendizaje puede mejorarse utilizando videos, afiches, carteleras, lecturas, diapositivas y películas. La información debe ser breve y concisa, sin dejar a un lado la participación directa de los estudiantes.
8. Jornadas pedagógicas a padres de familia semestralmente.



## **ACCIONES:**

- Reestructuración del pacto de convivencia
- Elección del gobierno escolar
- Elección del personero de los estudiantes
- Elección del consejo de estudiantes.
- Estudio de la constitución política en el aula en la asignatura de Democracia
- Jornada de promoción y defensa de los derechos humanos.
- Proyecto socio pedagógico de proyección a la comunidad.
- Escuela de padres.
- Convivencias.
- Realización de pactos de aula.



## **METAS**

- Tener en cuenta la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en la toma de decisiones.
- Todos los miembros de la comunidad educativa interioricen el proyecto para cambiar de actitud ante las situaciones problemáticas que impiden la convivencia armónica en la institución.
- Mejorar los resultados de las pruebas externas de competencia ciudadana.
- Todos los miembros de la comunidad educativa participen en la formación para el ejercicio de los derechos humanos.

## **RECURSOS**

### ***RECURSOS DISPONIBLES Y NECESARIOS:***

Grabadora

Celular

Computador

Papelería y demás

Constitución y Ley General de Educación (20 de cada una)

### ***RECURSOS INSTITUCIONALES:***

Defensoría del pueblo

MEN – SEM – SED

Bienestar Familiar



**CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI**  
Aprobado según resolución 004948 Noviembre 24 de 2009

**GESTIÓN ACADEMICA**  
**«PROYECTOS TRANSVERALES»**

## **PROPUESTA PEDAGÓGICA**

- Proponer y desarrollar acciones pertinentes para mejorar el resultado arrojado por las evaluaciones internas y externas en competencia ciudadana (Pruebas saber evaluaciones de área, proyectos pedagógicos.)

## **METODOLOGÍA**

Para llevar a cabo el proyecto transversal en Derechos Humanos, se propone el siguiente plan operativo, cronograma de implementación y un monitoreo de seguimiento al desarrollo del proyecto.



## PLAN OPERATIVO DEL PROYECTO “SI HAY DERECHOS HUMANOS NO HAY VIOLENCIA”

ACTIVIDADES	METODOLOGÍA	RECURSOS	RESPONSABLES
Convocatoria a inscripciones de aspirantes a la personería escolar	Motivación de los estudiantes de quinto primaria, para que se postulen como candidatos a la personería estudiantil mediante una charla a cargo de una docente del proyecto.	Recursos humanos, formato	Docentes del proyecto
Postulación de candidatos a la personería.	Presentación de los candidatos a la comunidad escolar después del descanso.	Recursos humanos	Docentes del proyecto, Estudiantes
Inscripción de candidatos a la personería	La docente del proyecto asesorará la correspondiente inscripción.	Recursos humanos	Docentes del Proyecto, estudiantes y Candidatas
Campaña de los candidatos	Por medio de un vídeo de las candidatas expuesto en la primera izada de bandera, se darán a conocer las propuestas de cada una de ellas.	Recursos humanos, vídeos.	Candidatas
Análisis de propuesta de cada candidata.	Cada docente realizará una actividad de constitución y en cada grupo analizará las propuestas presentadas por las candidatas.	Recursos humanos	Docente del área de constitución, candidatas y docentes del proyecto
Elección de candidatos	Los estudiantes ejercerán el ejercicio de la votación de una manera virtual por la plataforma del colegio.	Computadoras , celulares, recursos humanos.	Docentes del proyecto
Presentación a la comunidad estudiantil y toma de juramento al nuevo personero escolar.	En la primera entrega de boletines virtual se presentará formalmente la personera estudiantil para hacer su juramento.	Recursos humanos, videos.	Docentes del proyecto, personera, estudiantes y padres de familia.



**GESTIÓN ACADEMICA**  
**«PROYECTOS TRANSVERSALES»**

<p>Convivencia pacífica. (transversalidad)</p> <p><b>HILO CONDUCTOR:</b> <b>Autoestima</b></p>	<p>Exploración del medio. Vivencia de elección del personero. Taller complementario.</p>	<p>Videos, recursos humanos, taller.</p>	<p>Docente del proyecto estudiantes</p>
<p>Toma de decisiones. (Transversalidad)</p> <p><b>HILO CONDUCTOR:</b> <b>Libertad</b></p>	<p>Presentación de vídeo, socialización a través de las clases virtuales.</p>	<p>Video Taller Recursos humanos</p>	<p>Docentes del colegio. Estudiantes</p>
<p>Igualdad y no discriminación. (transversalidad)</p> <p><b>HILO CONDUCTOR:</b> <b>Reconocimiento de la dignidad.</b></p>	<p>Socialización del tema y observación de un vídeo. Taller complementario virtual</p>	<p>Video, taller, recursos humanos</p>	<p>Docentes del colegio. Estudiantes</p>
<p><b>Justicia y estado de derecho.</b> (transversalidad)</p> <p><b>HILO CONDUCTOR:</b> <b>Tiempo libre</b></p>	<p>Presentación de vídeo, socialización a través de las clases virtuales.</p>	<p>Video, taller, recursos humanos</p>	<p>Docentes del colegio. Estudiantes</p>



## CRONOGRAMA

#	ACTIVIDAD	FECHA											
		EN	FE	M A	AB R	M A	JU	JU	AG	SE	OC	NO	DI
1	Convocatoria a inscripciones de aspirantes a la personería escolar		19-23										
2	Postulación de candidatos a la personería.		28										
3	Inscripción de candidatos a la personería		28										
4	Campaña de los candidatos			07 11									
5	Continuación de la campaña			21 24									
6	Jornada de votación				10								
7	Presentación a la comunidad estudiantil y toma de juramento al nuevo personero escolar				23								
9	Convivencia pacífica. <b>Autoestima</b>			03									
10	Toma de decisiones. <b>Libertad</b>				09								
11	Igualdad y no discriminación. <b>Reconocimiento de la dignidad.</b>							11					
12	Justicia y estado de derecho. <b>Tiempo libre</b>										23		



**GESTIÓN ACADEMICA**  
**«PROYECTOS TRANSVERSALES»**

META	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Objetivo Especifico		
Realizar una jornada electoral democrática y participativa que permita a los estudiantes de la Institución ejercer su derecho de elegir democráticamente al personero estudiantil.	1. Convoca a los estudiantes para la inscripción a la personería escolar.	Actas Fotos Formato de inscripción
	2. Promueve el sentido de pertenencia con la institución a través de la postulación a la personería.	Acta, fotos
	3. Fomenta el valor de la democracia participativa	Fotos Acta Lista de asistencia
	4. Da a conocer las propuestas de cada uno de los candidatos	Acta Fotos
	5. Fomenta la democracia participativa a través del voto	Acta Fotos Listado de asistencia
Manejar diferentes temas alusivos a la educación para el ejercicio de los derechos humanos a través de la transversalidad, adoptando diferentes metodologías que faciliten el aprendizaje de cada educando.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promueve la participación activa y democrática de los estudiantes.</li> <li>2. Reconoce que todos tenemos derecho a un desarrollo y vivir con dignidad.</li> <li>3. Conoce y aprende derechos y deberes para contribuir con el bienestar personal y comunitario.</li> <li>4. Reconoce la diversidad como un elemento enriquecedor para la convivencia.</li> </ol>	Fotos Acta Guías y talleres
Vincular a la comunidad CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI para participar de actividades como charlas educativas virtuales, talleres que fomenten el desarrollo de una sana convivencia escolar.	1. Adopta el camino hacia la solución del conflicto.	Acta Fotos guías



## **EVALUACIÓN**

La evaluación del presente proyecto debe ser de manera permanente en la medida que se vayan desarrollando las actividades propuestas de manera virtual. Igualmente, en el proceso evaluativo se debe observar el grado de compromiso, de aceptación y puesta en evidencia los aprendizajes en la convivencia intra y extra-escolar de cada uno de los estudiantes, para lo cual se proponen las siguientes actividades.

Analizar el compromiso, comportamiento y las conductas sociales de los estudiantes en la casa de manera virtual en cada uno de los periodos académicos con el desarrollo del proyecto.

Al finalizar el año lectivo aplicar una encuesta, en la cual permita evaluar los alcances del proyecto.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Constitución Política de Colombia.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Marín, A. (2010). Marco legal de los proyectos pedagógicos transversales. Universidad Santiago de Cali. Pág. 27. Disponible en: <http://goo.gl/fSzc>. Consultado el 29 de junio de 2012.
- MAX-NEEF, M. (2003) Fundamentos de la Transdisciplinariedad. Maestros Gestores de nuevos caminos. Cuadernillo #29. Medellín. Octubre.
- MEJÍA J, Marcos, y otros. (2001). Conflicto y convivencia en la escuela: Perspectivas. Medellín: Instituto Popular de Capacitación. pp. 171.
- Ministerio de Educación Nacional –MEN- (2006). Proyecto Piloto de educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos. Propuesta conceptual y metodológica para abordar el ejercicio de lectura de contexto. Tomado de: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/article-168374.html>



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI  
Aprobado según resolución 004948 Noviembre 24 de 2009

GESTIÓN ACADÉMICA  
«PROYECTOS TRANSVERSALES»

# ANEXOS EVIDENCIAS

## 2025

# POSTULACIÓN DE

# CANDIDATOS







# TARJETÓN PERSONERO

2025

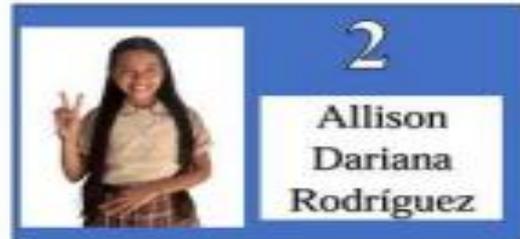


CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI PROYECTO DE DEMOCRACIA  
EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS 2025

PROYECTO DE DEMOCRACIA EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHO  
HUMANOS EN EL CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO

*Vivir en democracia es vivir en comunidad.*

Tarjetón elección de personero 2025



Voto en  
blanco

Jurado \_\_\_\_\_

**CERTIFICADO DE**  
**VOTACIÓN**



**CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI**  
Aprobado según resolución 004948 Noviembre 24 de 2009

**GESTIÓN ACADEMICA**  
**«PROYECTOS TRANSVERSALES»**



**CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO**  
**ADONAI**

**Certificado electoral elecciones personero 10 de abril del**  
**2025**

**Tarjeta de identidad** \_\_\_\_\_

**Nombres y apellidos** \_\_\_\_\_

**Norte de Santander**

**Los patios**

Departamento

Municipio\Distrito

**Centro Educativo Cristiano Adonai**

Puesto de evaluación

Zona \_\_\_\_\_

Mesa \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Firma del jurado**

# **JORNADA DE VOTACIÓN**



**GESTIÓN ACADÉMICA**  
**«PROYECTOS TRANSVERSALES»**





CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI  
Aprobado según resolución 004948 Noviembre 24 de 2009

GESTIÓN ACADÉMICA  
«PROYECTOS TRANSVERSALES»

# POSESIÓN OFICIAL DE LA PERSONERA COLADONI 2025





CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI  
Aprobado según resolución 004948 Noviembre 24 de 2009

GESTIÓN ACADEMICA  
«PROYECTOS TRANSVERSALES»

# DOCUMENTOS ANEXOS EN FÍSICO

## ACTA DE INSCRIPCIÓN CANDIDATOS A LA PERSONERÍA ESTUDIANTIL 2025

Siendo las \_\_\_\_\_ del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ se presentó ante el suscrito RECTOR del CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI los estudiantes

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ del grado QUINTO para inscribir sus candidaturas a la personería Estudiantil del presente año electivo.

Se realizó la revisión de cumplimiento de requisitos y se pudo determinar que los estudiantes se encuentran debidamente matriculados y que presentan su Plan de Gobierno, por lo cual se acepta sus inscripciones.

En concordancia firman:

\_\_\_\_\_

Director(a)

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Docentes encargadas.



## ACTA DE VOTACIÓN DE PERSONEROS 2025

ACTA N°		TIPO DE REUNION	ELECCION DEL PERSONERO		
FECHA DE LA REUNION		LUGAR	CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI		
<b>PARTICIPACIÓN</b>					
NÚMERO TOTAL DE ASISTENTES	Estudiantes	Padres	Docentes	Directivos	Administrativos
	122	3	2	1	2
TEMA U OBJETIVO DE LA REUNIÓN		ELECCION DEL PERSONERO ESTUDIANTIL 2025			
<b>CONTENIDO</b>					
<p>Realizada la convocatoria el día 23 de febrero, la inscripción de los candidatos, la conformación del grupo de trabajo de cada uno de ellos y la campaña correspondiente, se realizaron las elecciones para personero del <b>CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI</b> para el año 2025, el día 11 de abril según las fechas establecidas con anterioridad.</p> <p>Se presentaron CUATRO aspirantes del grado quinto de primaria como candidatos a desempeñar el cargo de personero estudiantil durante el año lectivo 2025, después de analizar a las candidatas y sus propuestas, se aceptó la inscripción como candidatas a las siguientes estudiantes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. JOSE ÁNGEL BAUTISTA.</li><li>2. ALISSON DARIANA RODRIGUEZ</li><li>3. GABRIEL JERÓNMO BELTRÁN.</li></ol>					



**GESTIÓN ACADEMICA**  
**«PROYECTOS TRANSVERSALES»**

**4. LUCIANA ROJAS RANGEL.**

Para estas elecciones 2025 se realizaron las votaciones en forma presencial donde cada estudiante entra a hacer su voto de manera secreta.

Las elecciones se realizaron con la asistencia y vigilancia de los jurados escogidos por el establecimiento educativo.

La elección se inició el 11 DE ABRIL a las 8:00a.m., se dieron las últimas instrucciones generales para el proceso de votación y la importancia de esta actividad de la comunidad educativa y del cumplimiento de la norma como tal. Seguidamente se inició la votación virtual de cada estudiante desde su casa.

Terminado el proceso de votación 10: 30 A.M., con el conteo minucioso de los votos.

A las 10:30 p.m., se terminó de realizar el conteo con el siguiente resultado:

1. ALISSON DARIANA ROGRIGUEZ..... 35 votos
2. JOSÉ ÁNGEL BAUTISTA.....33 Votos.
3. GABRIEL JERÓNIMO BELTRAN.....26 VOTOS.
4. LUCIANA ROJAS RANGEL..... 13 VOTOS.
5. VOTOS NULOS.....8 VOTOS.
6. VOTOS NO MARCADOS .....1 VOTO
7. VOTOS EN BLANCO.....0 votos.

Total de votos.....122 .....

**ELECCION PERSONERO ESTUDIANTEL**

**PERSONERO CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI 2025**

   ALISSON DARIANA RODRIGUEZ

El comité electoral felicitó a la nueva personera y le deseo muchos éxitos en su gestión.

EL otro candidato aceptó los resultados y manifestaron su apoyo para con la nueva personera del CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI 2025

El día 24 de abril la personera elegida, tomara posesión ante la comunidad educativa, durante la izada de bandera del Día del Idioma.

En constancia se firma en Municipio de los Patios, a los   23   días del mes de   ABRIL   -

<b>CONCLUSIONES</b>	<b>Las elecciones se realizaron en orden, no se presentó ningún inconveniente.</b>
---------------------	--

<b>COMPROMISOS</b>	
--------------------	--

**Firma personas responsable de la reunión y/ evento**

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
1.	Carol Silvana Quintana	DOCENTE	Carol Silvana Quintana
2.	Sofía Cristina Omeara Granados	DOCENTE	Sofía Cristina Omeara Granados
3.	María Teresa Barón	COORDINADORA	María Teresa Barón



**CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI**  
Aprobado según resolución 004948 Noviembre 24 de 2009

**GESTIÓN ACADEMICA**  
**«PROYECTOS TRANSVERSALES»**

**ACTA DE POSESIÓN PERSONERO(A)**  
**ESTUDIANTIL AÑO 2025**

El día 24 del mes de abril del año 2025, en jornada democrática y con la asistencia de todo el estudiantado que lo eligió, de las directivas de la institución y de todo el profesorado, la posesión de la personera estudiantil electa del CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI: ALISSON DARIANA RODRIGUEZ FERRER, toma la palabra de la Docente del Centro Educativo, SOFÍA C. OMEARA, para ejecutar el debido juramento de la nueva personera estudiantil, en el que se comprometió con Dios y la Institución a cumplir los requerimientos para el cargo, según lo dispuesto en el Manual de Convivencia y su Plan de Gobierno.

Para su constancia se firma en Concordia a los 24 días del mes de ABRIL del año 2025.

ELIZABETH RODRIGUEZ RIVERO

Director(a)